

Guayaquil, Abril 06 del 2017

Señores

Accionistas de AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA PREMIUM TRAVEL KA-PAO S.A
Ciudad.-

Presente:

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario de LA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA PREMIUM TRAVEL KA-PAO S.A , me es grato poner en consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2016.

1. Cumplimiento de resoluciones

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañía; y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y Juntas de directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de examen efectuado, realice, un estudio del sistema de Control Interno de la compañía, en el alcance que considere necesario, tal como lo requiere las normas de auditoría generales; bajo cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.-Registros Legales y Contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente un procedimientos de revisión considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de comercio, entre otros.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identificó algo que signifique ser revelado.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía. SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA PREMIUM TRAVEL KA-PAO S.A AL 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha

Atentamente,


Evelyn Martínez Sobenis
Comisario